

COMUNICADO OFICIAL – AEMCO

ASOCIACION EMPRESARIOS DE CALPE

Calp, 16 de julio de 2025

AEMCO – SOBRE LA SITUACION DEL APARCAMIENTO EN CALP Y LA SUBVENCION NOMINATIVA PARA LA CAMPAÑA ESTIVAL 2025

La Junta Directiva de AEMCO desea trasladar públicamente a sus asociados y al conjunto de la ciudadanía la posición de esta asociación en relación con la problemática del estacionamiento durante la campaña estival, así como con la subvención nominativa asignada por el Ayuntamiento de Calp el 8 de julio para paliar sus efectos.

En fechas recientes, AEMCO mantuvo una reunión con representantes municipales a fin de explorar posibles alternativas que facilitaran el acceso al aparcamiento para los clientes del comercio local. Entre las opciones propuestas figuraba la utilización de una subvención para regalar una hora en aparcamientos privados del municipio, a los clientes tanto de establecimientos asociados como no asociados.

Una vez realizadas las gestiones por AEMCO con los parkings de Calp, éstos solo ofrecen la posibilidad de vender a AEMCO tickets de parking de una duración determinada, para que los establecimientos se los entreguen a sus clientes, lo cual supone que todos los establecimientos tienen que tener un mínimo de tickets de todos los parkings del municipio. Como se obtendrían pocos tickets de cada parking por establecimiento durarían pocos días, y sería ineficiente porque hay que entregar al cliente el ticket del parking que haya utilizado y se acabarían antes los tickets de los parkings más demandados. Este sistema no es operativo ni eficiente ni suficiente. Desde AEMCO se propuso que el cliente llevara el ticket de parking cuñado por el establecimiento y el parking descontara hasta una hora de estacionamiento (facturando el valor descontado a AEMCO), para hacerlo de una forma sencilla, transparente y viable, pero los parkings no pueden hacer frente a esta situación ya que no disponen de cobrador en los parkings.

Tras analizar detenidamente esta fórmula, consistente en la adquisición de tickets de una hora en aparcamientos privados del municipio con el objetivo de distribuirlos entre los establecimientos asociados y no asociados, la Junta Directiva concluye que, a día 16 de julio, **no resulta operativamente viable ni suficiente articular un sistema de distribución justo, eficaz y trazable que abarque todos los comercios y todos los parkings de Calp**. Las condiciones técnicas, logísticas y financieras necesarias para su puesta en marcha son insuficientes, y por tanto es inviable.

Asimismo, pese a las sugerencias formuladas durante el proceso —incluyendo la habilitación de espacios alternativos de aparcamiento—, **no se ha concretado una vía de colaboración efectiva que permita integrar a esta asociación en una solución integral**.

Por todo ello, **AEMCO ha decidido, con carácter responsable, renunciar a la ejecución de la subvención nominativa destinada al aparcamiento**, reservándose la posibilidad de solicitarla en un momento posterior para otras acciones de impulso comercial que puedan ser desarrolladas con las debidas garantías de planificación, transparencia y utilidad pública.

Esta asociación reafirma su compromiso con el comercio local, con el interés general de Calp y con una gestión rigurosa de los recursos públicos, y continuará trabajando para promover soluciones sostenibles que beneficien tanto a los profesionales del sector como al conjunto de la ciudadanía.

Calp, 16 de julio de 2025
Junta Directiva de AEMCO